



Sección Sindical

Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 5786
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com



30 de abril de 2021 - Aviso 43

La lucha es el único camino

RESUMEN PREACUERDO DE CONVENIO 2020-2021 MEJORAS GENERALES

Continuación de la **Jubilación parcial durante la vigencia del convenio**, esto incluye también el periodo de ultra-actividad o negociación del siguiente convenio colectivo. También se acuerda la jubilación forzosa para los que cumplen con la edad de jubilación ordinaria y todos los requisitos necesarios para ser efectiva.

Regulación colectiva del **Teletrabajo** acorde al RDL28/2020 del 22 de septiembre de 2020, esta regulación se establece en la cláusula 16ª.

Agotar la bolsa de Maquinistas para relevar a los compañeros y compañeras que decidan acceder a la jubilación parcial en 2021, estas jubilaciones irán contra la tasa de reposición del año en curso, y deja 30 plazas para un proceso de nueva contratación en el sector de oficio, con una bolsa que facilite la contratación que generen las tasas de reposición de los años siguientes (2022, 2023, 2024...)

Regulación de las habilitaciones. El periodo máximo de habilitación en cualquier puesto, será máximo de 24 meses (**12 meses en caso de prestaciones de servicio por motivos médicos**), una vez transcurrido ese periodo la plaza quedará consolidada.

Mejora para el reingreso de excedentes con Incapacidades Permanente Total. Se abre la posibilidad de ingreso a tiempo parcial y en otros colectivos que no sean los abiertos para nueva contratación, por ello se mantienen los colectivos que cubran estas necesidades. Para los menores de 55 años habrá un cupo de 5 agentes al año de ingreso directo.

Continuidad de la **Comisión de Amianto elevada a Convenio Colectivo en la cláusula 37ª**, con la representación de todos los sindicatos que suscriban finalmente el acuerdo, en él se hará seguimiento del Plan de Retirada de Amianto, Indemnizaciones, Compensación por la exposición y la creación de una sección RERA.

Elección de la compensación por la realización de pruebas específicas necesarias fuera de la jornada asignada al reconocimiento médico y que están relacionadas con la vigilancia de la salud obligatoria, **que será proporcional al tiempo invertido de forma económica o bien devolviendo el tiempo de descanso.**

Continuidad de la Comisión de Normativa para terminar de refundir toda la que nos es de aplicación y que se ha aglutinado en el tiempo. Se confeccionará un volumen único.

Se equipará al régimen de las excedencias por incompatibilidad, aquellas que por el desarrollo de programas universitarios de ayuda dirigidos al desarrollo de actividades de formación y especialización científica y técnica o de investigación como pueden ser las FPU o FPI.

CONSOLIDACIÓN EN SALARIO BASE

Consolidación del salario base en la Paga Plus Convenio del concepto "Productividad 2015" y los fondos adicionales de los años 2017 (0,2%), 2018 (0,25%) y 2019 (0,3%), lo que suma 2092,92€ a partir del presente 2021 y que se regulariza a partir del segundo mes desde la firma de convenio (junio 2021)

El anticipo a plazos, podrá ser de hasta 8 mensualidades del salario base más la antigüedad y con un plazo de devolución de, hasta, 48 mensualidades, el anticipo de urgencia sería de 500€ en meses en todos los meses a excepción de marzo que sería 700€.

PERMISOS

Es importante destacar los permisos retribuidos habituales por fallecimiento o intervención quirúrgica sin hospitalización, el inicio del permiso cuando el trabajador se encuentre en sus días de descanso, podrá retrasarse hasta 3 días. Además, en los casos de accidente, enfermedad grave o intervención quirúrgica que precisen de hospitalización, el permiso podrá solicitarse dentro del periodo que persista la hospitalización.

Dos días de permiso retribuido por registro de parejas de hecho.

Dos días de permiso retribuido a disposición de las víctimas de violencia de género o doméstica, para la gestión derivadas de la agresión. (Se deriva a la Comisión de Seguimiento la posibilidad de abrir una bolsa de horas recuperables para las situaciones generadas por estas agresiones)

En el caso de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, la persona trabajadora de Metro que sea cónyuge, pareja de hecho o conviviente de la embarazada, dispondrá de este permiso para acompañar a ésta, cuando acredite que el citado examen prenatal no puede producirse (o el mencionado curso de técnicas de preparación al parto no puede recibirse) en otro horario distinto, no coincidente con el de su jornada laboral.

Permisos no retribuidos de 15 días a 3 meses de duración tendrán un cupo del 5% de la plantilla, lo que supone la concesión automática de estos para los meses de febrero a junio y de octubre a noviembre, no obstante, se podrán superar el número por necesidades suficientemente justificadas (conciliación)

Madrid a 30 de abril de 2021

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

Pior Koprotkin

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades